



UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: ADENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 20 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SIMULACIÓN DE TRAUMA PARA LOS LABORATORIOS DEL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° 20 DE 2024.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la Adenda No. 01 al pliego de condiciones de la Invitación Privada N° 20 de 2024, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta Adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

1. Se modifica el numeral 3.4.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA el cual quedará así:

3.4.3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA REQUERIDA

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación del anexo correspondiente según el pliego de condiciones completamente diligenciado y con el aporte de mínimo UNA (1) y máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados y cumplidos durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, que cumplan los siguientes aspectos:

Se deberá acreditar experiencia en:

Compraventa o suministro de equipos de trauma y/o equipos de simulación en el área de la salud en Colombia y que incluya actividades de instalación y/o puesta en funcionamiento.

En caso de que la certificación no registre las actividades ejecutadas, el proponente podrá anexar actas de liquidación u otros documentos contractuales expedidos por el contratante, que permitan la verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, que estas actividades se ejecutaron.

Para ser admisible la propuesta, la sumatoria del valor ejecutado por los contratos certificados, debe ser al menos igual al 80% del presupuesto oficial, Ninguna certificación podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



Adenda No. 01 al pliego de condiciones de la invitación privada 20 de 2024 – Página 1 de 3

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía! **UMNG**

Powered by

CS CamScanner



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

2. Se modifica el numeral 3.4.2.1 en el apartado ASPECTOS FINANCIEROS, el cual quedará, así:

3.4.2.1 ASPECTOS FINANCIEROS

Los indicadores establecidos para la presente contratación son los recomendados de acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente -M-DVRHPC-04, estos indicadores de capacidad financiera y organizacional están reglamentados de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

- **Índice de Liquidez o razón corriente** = (Activo Corriente / Pasivo Corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento** = (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Capital de trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente)** Determina la capacidad de disponibilidad de dinero que tiene para cubrir los gastos actuales.

Para el cálculo de los indicadores financieros del presente proceso, se consultaron las bases de estados financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades en el portal: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>

El Proponente deberá acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP el cual debe corresponder al corte financiero del 31 de diciembre del 2023.

ÍNDICE	FÓRMULA	FÓRMULA VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	≥ 2 veces
Nivel de endeudamiento	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	≤ 70%
Capital de trabajo	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	≥ 100% del presupuesto oficial

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia - Sur América



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Adenda No. 01 al pliego de condiciones de la invitación privada 20 de 2024 – Página 2 de 3

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!



